



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BETULIA ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación pública de mínima Cuantía o requerimientos, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

INFORMACIÓN GENERAL	
ENTIDAD:	PERSONERIA MUNICIPAL
NIT ENTIDAD:	890982321-1
FECHA ELABORACIÓN:	02/05/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Personería Municipal
NOMBRE FUNCIONARIO PUBLICO:	DIANA PATRICIA BETANCUR VARGAS

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Personería Municipal de conformidad con los principios fundamentales desarrollados en la constitución nacional es obligación del Estado y en consecuencia de los entes territoriales velar por el buen funcionamiento de la administración pública para así garantizar una adecuada prestación de los servicios administrativos y los demás ofertados por entes estatales, en consecuencia de lo anterior se hace necesario suministrar los uniformes a quienes devengan menos de dos salarios, y suministrar prendas de identidad institucional, además los empleados del sector público deberán permanecer debidamente identificados de acuerdo a las políticas de la entidad para la cual laboran y/o prestan sus servicios.

1.2. COMPETENCIA DEL ORGANISMO PARA ADELANTAR EL PROCESO.

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



La Personería del Municipio de Betulia es el competente para adelantar esta contratación, en atención a las facultades conferidas mediante las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

1.3. LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un proveedor a través de un proceso de convocatoria pública, en el cual se seleccione una persona natural o jurídica que cumpla con la experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar, encargándose de la ejecución del objeto contractual del presente proceso, en el tiempo y cantidades establecidas.

La Personería Municipal en aras de brindar las herramientas necesarias para el buen desarrollo de cada actividad, y en miras de una buena gestión requiere el suministro de dotación de marcas reconocidas en las prendas jeans, camisas y calzado para ser entregados al secretario de la Personería Municipal de Betulia quien prestan su servicio en dicha dependencia.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO:	Suministro de dotación de uniformes para el secretario de la Personería y prendas de identidad para empleados de la Personería Municipal de Betulia.				
2.2. MODALIDAD DEL CONTRATO.	MÍNIMA CUANTÍA.				
2.3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	Código UNSPSC	DENOMINACIÓN			
	2823609	Uniformes			
2.4. PLAZO	El plazo de ejecución será de quince (15) días, contado a partir de la firma del acta de inicio.				
2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en el Municipio de Betulia, Departamento de Antioquia				
5. ESPECIFICACIONES	Í T E M	DESCRIPCIÓN	CANTI DAD	TALLA	COLOR

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



	1	CHAQUETA IDENTIDAD INSTITUCIONAL: Chaqueta, acolchada, mangas extraíbles • Cuello alto, puños con fajón elástico, perilla con cierre oculto y broches para mejor ajuste, bolsillos de ribete en el frente, y base con elástico. • Elaborada en 100% poliamida, material resistente al agua • Estampado logo personería Municipal Betulia LADO IZQUIERDO	2	(XL) DAMA (M) HOMBRE	ROJO
	2	GORRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL: Gorra beisbolera con correa de ajuste en la parte trasera. Composición: 90% poliéster, 10% algodón • Estampado logo personería Municipal Betulia en la parte delantera	2	1: 7.5 1: 8	ROJO
	3	CAMISA DOTACIÓN SECRETARIO: Camisa para hombre, manga larga, con cuello button down, silueta ajustada, textura lisa, botón para ajustar las	1	M	AZUL CLARO



		mangas, hecha 100% en algodón. •Estampado logo personería Municipal Betulia LADO IZQUIERDO			
	4	CAMISA DOTACIÓN SECRETARIO: Camisa básica de hombre, manga corta y silueta recta. Diseño con button down, manga corta bordado Elaborada mezcla de algodón y elastano, material cómodo y suave al tacto. •Estampado logo personería.	1	M	BLANCO
	5	CAMISA DOTACIÓN SECRETARIO: Camisa básica de hombre, manga corta y silueta recta. Diseño con button down, manga corta bordado Elaborada mezcla de algodón y elastano, material cómodo y suave al tacto. •Estampado logo personería.	1	M	ROSADO CLARO
	6	JEANS DOTACIÓN SECRETARIO:	3	32	1. NEGRO



		Jean para hombre. Straight fit, semi ajustado en cadera y suelto en rodilla y bota. Estilo cinco bolsillos con ajuste de cierre y botón. Pasadores en pretina.			2. AZUL OSCURO
	7	CALZADO DOTACIÓN SECRETARIO: Zapatos BRYCE para hombre en cuero de alta calidad. Capellada : CUERO Forro : TEXTIL/CUERO Suela : TR Plantilla : TEXTIL	3	42	NEGRO (1 PAR) CAFÉ (2 PARES)
	8	CAMISETA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL: Camiseta tipo polo para DAMA. Elaborada en jersey y algodón, silueta semi ajustada, con cuello y puños tejidos al tono de la tela así como con una pechera de abotonadura. •Estampado logo personería Municipal Betulia LADO IZQUIERDO	2	XL	GRIS (1) VERDE MUSGO (1)



	<p>CAMISETA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL:</p> <p>Camiseta tipo polo para HOMBRE. Elaborada en jersey y algodón silueta recta, con cuello y puños tejidos al tono de la tela así como con una pechera de abotonadura.</p> <p>•Estampado logo personería Municipal Betulia IZQUIERDO LADO</p>	2	M	GRIS (1) VERDE MUSGO (1)
2.7. PARTES Y SUS OBLIGACIONES.	<p>Personería Municipal de Betulia Antioquia y el proponente que salga favorecido del presente proceso.</p> <p>EL PROVEEDOR, se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el objeto del contrato en los plazos y términos establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones.2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.3. Ejecutar sus obligaciones contractuales con celeridad, eficacia, eficiencia, economía, calidad y en término oportuno.4. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, requisito indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.5. Entregar los suministros bajo su propio riesgo.6. Contar con servicio a domicilio.7. Entregar los suministros en la zona urbana del Municipio de Betulia. <p>Son obligaciones por parte de LA PERSONERÍA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar el correspondiente registro presupuestal.2. Tener en cuenta los correctivos o sugerencias que realice EL PROVEEDOR.			



3. Ejercer la supervisión del mismo a través del funcionario designado para el efecto.
4. Expedir la constancia del cumplimiento del contrato y recibido a satisfacción.
5. Efectuar los pagos dentro del término estipulado en el contrato.

3.-MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el Municipio de Betulia suscribirá el contrato de suministro con quien resulte adjudicatario del presente proceso de selección.

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del PROVEEDOR se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"

Teniendo en cuenta las características y la cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del PROVEEDOR se efectúa a través de la Modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

4.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (**\$2.305.185**) con cargo al rubro presupuestal: **2.1.2.02.01.002** denominado "productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero" de acuerdo a la siguiente cantidad para suministrar:

Í T E M	DESCRIPCIÓN	CAN TID AD	TALLA	COLOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------------------	-------------	------------------	-------	-------	-------------------	-------------

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



1	CHAQUETA IDENTIDAD INSTITUCIONA L: Chaqueta, acolchada, mangas extraíbles • Cuello alto, puños con fajón elástico, perilla con cierre oculto y broches para mejor ajuste, bolsillos de ribete en el frente, y base con elástico. • Elaborada en 100% poliamida, material resistente al agua •Estampado logo personería Municipal Betulia LADO IZQUIERDO	2	(XL) DAMA (M) HOMBRE	ROJO	\$322.113	\$644.226
2	GORRA IDENTIDAD INSTITUCIONA L: Gorra beisbolera con correa de ajuste en la parte trasera.	2	1: 7.5 1: 8	ROJO	\$51.075	\$102.150



	Composición: 90% poliester, 10% algodón •Estampado logo personería Municipal Betulia en la parte delantera					
3	CAMISA DOTACIÓN SECRETARIO: Camisa para hombre, manga larga, con cuello button down, silueta ajustada, textura lisa, botón para ajustar las mangas, Hecha 100% en algodón. •Estampado logo personería Municipal Betulia LADO IZQUIERDO	1	M	AZUL CLARO	\$173.428	\$173.428
4	CAMISA DOTACIÓN SECRETARIO: Camisa básica de hombre, silueta recta.	1	M	BLANCO	\$165.483	\$165.483

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



	Diseño con button down, manga corta bordado Elaborada mezcla de algodón y elastano, material cómodo y suave al tacto •Estampado logo personería					
5	CAMISA DOTACIÓN SECRETARIO: Camisa básica de hombre, silueta recta. Diseño con button down, manga corta bordado Elaborada mezcla de algodón y elastano, material cómodo y suave al tacto •Estampado logo personería	1	M	ROSADO CLARO	\$165.483	\$165.483



6	JEANS DOTACIÓN SECRETARIO: Jean para hombre. Straight fit, semi ajustado en cadera y suelto en rodilla y bota. Estilo cinco bolsillos con ajuste de cierre y botón. Pasadores en pretina.	3	32	AZUL OSCURO	\$111.798	\$335.393
7	CALZADO DOTACIÓN SECRETARIO: Los zapatos BRYCE están confeccionados para hombre en cuero de alta calidad. Capellada : CUERO Forro : TEXTIL/CUERO Suela : TR Plantilla : TEXTIL	3	42	NEGRO (1 PAR) CAFÉ (2 PARES)	141.308	\$423.923



8	CAMISETA DE IDENTIDAD INSTITUCIONA L: Camiseta tipo polo para DAMA, Elaborada en jersey y algodón silueta semi ajustada, con cuello y puños tejidos al tono de la tela así como con una pechera de abotonadura. •Estampado logo personería Municipal Betulia LADO IZQUIERDO	2	XL	GRIS (1) NEGRA (1)	\$73.775	\$147.550
9	CAMISETA DE IDENTIDAD INSTITUCIONA L: Camiseta tipo polo para HOMBRE, Elaborada en jersey y algodón silueta recta, con cuello y puños tejidos al tono de la tela así como con	2	M	GRIS (1) NEGRA(1)	\$73.775	\$147.550

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



una pechera de abotonadura. •Estampado logo personería Municipal Betulia LADO IZQUIERDO					
--	--	--	--	--	--

4.1 RUBRO PRESUPUESTAL, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

2.1.2.02.01.002 denominado “Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero”

CDP Nro 0000000272, expedido por la Secretaría de Hacienda el 09 de abril del 2025, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.305.185)

5.2 FORMA DE PAGO.

Se pagará mediante la presentación de facturas de conformidad con los suministros entregados, previa revisión del supervisor designado por la Personería.

5.3 GASTOS LEGALES, JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %
Compras	2,50%
estampilla pro-adulto mayor	4,00%
estampilla pro-cultura	1,50%
estampilla pro-justicia familiar	2,00%
estampilla pro- hospital	1,00%
Tasa pro-deporte y recreación*	2,00%
Retefuente rentas y complementarios	nd

• Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



PAGO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, la cual fue regulada en el Municipio de Betulia mediante el Estatuto Tributario, Acuerdo Municipal 013 de diciembre 22 de 2022. Dicha tasa está regulada por la Ley 2023 de 2020.

Es de aclarar que esta contribución (Tasa- Pro-Deporte y Recreación) equivale al 2% del valor total del contrato y se debe pagar de forma anticipada, como un requisito contractual, so pena de considerarse incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El oferente seleccionado, tiene máximo tres (3) días hábiles para realizar el respectivo pago y aportar el comprobante del mismo.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD (VER ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 2474 DE 2008), EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL DECRETO 0734 DE 2012, EL DECRETO 019 DE 2013 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Personería Municipal de Betulia Antioquia adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos de los procesos (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor o igual al presupuestado oficial. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Personería revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Municipio de Betulia verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

7.1 DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS.

1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Propuesta económica diligenciada en el formato anexo de la invitación pública.
2. **DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR:**
 - ✓ Fotocopia de la Cedula Persona Natural
 - ✓ Certificado de la Procuraduría
 - ✓ Certificado de la Contraloría
 - ✓ Registro Mercantil
 - ✓ Constancia de antecedentes penales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía.
 - ✓ Certificado de Pago de Seguridad Social/ Parafiscales
 - ✓ RUT

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



7.-SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

RIESGOS	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN
Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	Eliminación de la propuesta.	Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecidos de plazos para subsanarlos.	Baja	0.5%	PROVEEDOR
Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los insumos.	Mayor valor del PROVEEDOR para la ejecución contractual.	Estudio de mercado	Media	1%	PROVEEDOR
Entrega de producto de baja calidad.	Sanciones al PROVEEDOR	Verificación de productos en la entrega a la entidad	Baja	0.5%	PROVEEDOR

8.- EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

Por tratarse de una contratación inferior al 10% de la menor cuantía y previa evaluación de la naturaleza del contrato, la forma de pago y demás condiciones del mismo, se determina la NO NECESIDAD DE GARANTÍAS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015.

Correo electrónico: personeria@betulia-antioquia.gov.co

Teléfono: 843 66 90 Ext. 145 - 146

Dirección: Calle 20 Nro. 20 - 14 Parque Principal

Código postal: 056860



9.-LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

La Personería Municipal concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar el contrato, para “**Suministro de dotación de uniformes para el secretario de la Personería y prendas de identidad para empleados de la Personería Municipal de Betulia**”. el supervisor del presente proceso de contratación y del contrato que se llegare a celebrar será la Personera Municipal del Municipio de Betulia.

9.- DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS

No. de ORDEN	TÍTULO
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000000272 del 09 de abril de 2025

RESPONSABLE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

FECHA Y	Mayo 02 del 2025
FIRMA:	Original firmado
NOMBRE FUNCIONARIO:	DIANA PATRICIA BETANCUR VARGAS.
CARGO:	Personera Municipal